La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Átlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 3035, sobre financiamiento de tareas complementarias del SIEMPRO, celebrado el 21 de julio de 1997 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación; ratificado por Decreto Provincial Nº 3067/97.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

RESOLUCION Nº 3 6 1

/97. -

Dr. RUBEN D. HERRERA Secretario Legislativo Legislatura Provincial

PABLO PANIEL FLANCO
Legislatura Provincial

A CARGO PRESIDENCIA